



PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 28 de abril de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de REPARTO UTIL SAPI DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$385,464.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 24 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$16,061.00 (DIECISEIS MIL SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2023
2	\$16,061.00 (DIECISEIS MIL SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2023
3	\$16,061.00 (DIECISEIS MIL SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2023
4	\$16,061.00 (DIECISEIS MIL SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2023
5	\$16,061.00 (DIECISEIS MIL SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2023
6	\$16,061.00 (DIECISEIS MIL SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2023
7	\$16,061.00 (DIECISEIS MIL SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2023
8	\$16,061.00 (DIECISEIS MIL SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2023
9	\$16,061.00 (DIECISEIS MIL SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2024
10	\$16,061.00 (DIECISEIS MIL SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2024
11	\$16,061.00 (DIECISEIS MIL SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2024
12	\$16,061.00 (DIECISEIS MIL SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2024
13	\$16,061.00 (DIECISEIS MIL SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2024
14	\$16,061.00 (DIECISEIS MIL SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2024
15	\$16,061.00 (DIECISEIS MIL SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2024
16	\$16,061.00 (DIECISEIS MIL SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
17	\$16,061.00 (DIECISEIS MIL SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
18	\$16,061.00 (DIECISEIS MIL SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
19	\$16,061.00 (DIECISEIS MIL SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
20	\$16,061.00 (DIECISEIS MIL SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
21	\$16,061.00 (DIECISEIS MIL SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
22	\$16,061.00 (DIECISEIS MIL SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
23	\$16,061.00 (DIECISEIS MIL SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
24	\$16,061.00 (DIECISEIS MIL SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025

EL SUScriptor

EL OBLIGADO SOLIDARIO

OPERADORA DE CENTROS FAMILIARES GATO SAPI DE CV
REPRESENTADA POR
ALEJANDRO DE LA TORRE OROZCO
AV. COLON 3552 INT. 16-E B COL. JARDINES DE SAN JOSE,
GUADALAJARA, JALISCO 44950

TORRE DE JUEGOS S DE RL DE CV
REPRESENTADA POR
GABRIEL DE LA TORRE OROZCO
AV. COLON 3552 INT. E-D-14 COL. JARDINES DE SAN JOSE,
GUADALAJARA, JALISCO 44950

EL OBLIGADO SOLIDARIO

GABRIEL DE LA TORRE OROZCO

AMERICAS 1972 P 5 PALMAS COL. COUNTRY CLUB, GUADALAJARA, JALISCO 44610

EL OBLIGADO SOLIDARIO

ALEJANDRO DE LA TORRE OROZCO

AMERICAS 1972 P 5 PALMAS COL. COUNTRY CLUB, GUADALAJARA, JALISCO 44610

El presente documento fue firmado conforme a lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada y el Código de Comercio utilizando certificados emitidos por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC). La ley le confiere la misma validez jurídica que una firma autógrafa así como presunción de integridad y presunción de atribución de las firmas. Para cualquier aclaración envía un correo a hola@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una Constancia de Conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	RUT-735_PAGARE.pdf
Identificador único del documento	7ead70c7cbc50d8fc5956d12a1dbd4a051e06d5dd9d9243996f1f5eb86aff162
Constancia de conservación	Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el 03/05/2023, 20:42:44 UTC
Documento creado por	ARRENDAMEX - norma@arrendamex.com.mx
Número de páginas	2

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como avanzada, la firma tiene que estar sustentada por un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación (como el certificado de la e.firma emitida por el Servicio de Administración Tributaria).

Firmante	OPERADORA DE CENTROS FAMILIARES GATO S A P I DE CV
RFC	OCF161025SD6
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de una e.firma emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000505402284
Firma electrónica	a1kKgoe2RyT8dEbRP4fXBB87wKeNfJ7jygQtpf14zEAfBpDjF9scKvXAclK9/HEYU0zM2melMTVw/sWOA8DuHlhB6vjLqBO3chk4TNjvclUNLtl7udQ7jzA0PzFvGBqSRzavybLDr5FWOATS+OybOLLf6ZjYTM+E0as11+apUtEn+dsZSRWo8giMwcleQhPv8oT7px1mRV4MupyKIOPCavsQtLuGzoiJVXxypAhz5TzKx8JiiaOAdVMDU/8AoPoOh5/wa0//cex5Udf+wrduyS+8PthG+mD61J68Zxm8iwXKosvqEKaun/12t5R/rJQd1/uxqaS5jt9FAjhaSwsFZA==
Fecha de firma	03/05/2023, 20:35:07 UTC



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visitar el enlace <https://app.mifiel.com/verify/PeLuUgk9Df>. En caso de requerir una validación independiente, puede utilizarse la herramienta de código abierto disponible en <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación impresa de un XML. En caso de tener que utilizar el documento electrónico como prueba, debe presentarse también el archivo XML asociado.

Para mayor información, ingresa a www.mifiel.com.

ARRENDAMEX

Firmante	TORRE DE JUEGOS S DE RL DE CV
RFC	TJU140716GS6
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de una e.firma emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000515227624
Firma electrónica	LMGt4+Rkdnd0IAEfO4VmBqORJaeW5uRgM0aiPh0wl0dGMPZIkA+Pta7hl6tV2rSWwZI3kKVKSy3iJA25XZGFJbc85jutHOckvmn+b1vlylvcwmcUxC2FoKjWzY/1rtXFWwxDPCqoZ4122FLO7jDAIYXr833hVvh1NZm/AdsVuSHnKQgb2dWsfTi/1nhv23LMdq3P/kQWnKXIHl9akFls6tT6WGbS2nzoejEsEs hmpGUE5VOwutls0IOV/6ZTIPtq+LrVSfzGcjo+631bdd+Tanjb5+XRqY6UA4+G6AkZGyCMc5Lyucm jsgmGND8NYIQsQ6XxlEyOkDsmLJpD+/E/Q==
Fecha de firma	03/05/2023, 20:35:51 UTC

Firmante	GABRIEL DE LA TORRE OROZCO
RFC	TOOG760201GLO
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de una e.firma emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000502881781
Firma electrónica	fOlycLYV+6eYGe9M2p7MMJPWKw9mD8EP75puyGFsp6R8gCsr4dF/JCJSGOgd7zB5k/FwZzwT4j enjrOvxCpqX9j2ebGD+hXlxHvEPj9HPvaiLnTsyexhLC8UTPOo3dQ5ylj9Kr1Gik4V3Q7hnzQm2dO9GMAo7pYBqbN686l2iqdk9LD+wMc/SLSR2ShPAHVdPAKVbpL8bbP6orpTwCqUBPfwRxEjpl6yKE73bLWt/KPjiWCsHQ+v/zouUhgE7JN2wbktVSVldpZgKVEoAArp19+HYOLihnEzNS5UwZAI9cfXVsJ/61/P8/Xhmfh7PiW+mRAidfjBDODnLY/zc+Y0/g==
Fecha de firma	03/05/2023, 20:36:51 UTC



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visitar el enlace <https://app.mifiel.com/verify/PeLuUgk9Df>. En caso de requerir una validación independiente, puede utilizarse la herramienta de código abierto disponible en <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación impresa de un XML. En caso de tener que utilizar el documento electrónico como prueba, debe presentarse también el archivo XML asociado.

Para mayor información, ingresa a www.mifiel.com.

ARRENDAMEX

Firmante	ALEJANDRO DE LA TORRE OROZCO
RFC	TOOA770616L75
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de una e.firma emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000509713591
Firma electrónica	DaD1pf+VkZ3acKIpt25ZRc0A8ae2zplxp/L76Km02du33i3ievoPyoTI+9IyOKC6NgEGu2YyTOW4gYGPQuiejxwBS9RSsoov5xIT+QgQBBv2T7vFk6Y0Wt5quYhgUHUvKBKnGlsC/BN+ogzw7gQNgpXkVP2zUfEvDxv9CDNr1ZICrL6lwCR85bgv1IAO0c2Y3S56kXASGAtqhEONo4I0zXRiRuIRJsxnqXv8OVIANNjTUpX7gPMtQiR/n9FN6pBf5A/ozB6n2BMH/RXmiEkH7JFDLSxOf0+16XEyu+sArgZw4WJmYBFQI/6PVFWeE2AcVKUrqCuvqv7qOYFwcj3cIA==
Fecha de firma	03/05/2023, 20:42:41 UTC



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visitar el enlace <https://app.mifiel.com/verify/PeLuUgk9Df>. En caso de requerir una validación independiente, puede utilizarse la herramienta de código abierto disponible en <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación impresa de un XML. En caso de tener que utilizar el documento electrónico como prueba, debe presentarse también el archivo XML asociado.

Para mayor información, ingresa a www.mifiel.com.